

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
	Dirección de Recursos Humanos	Página 1 de 1

Nombre del Contratista:	Rodi Estanislao Tomás Tambriz Tum	CUI:	2063 09236 0705
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Profesionales		

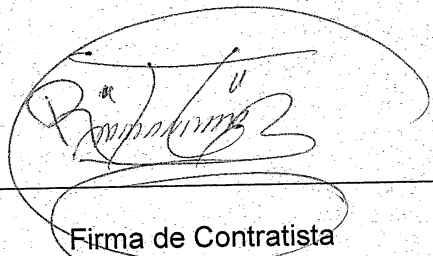
Número de Contrato:	029-149-2025-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2025
Acuerdo Ministerial:	601-2025	Fecha del informe:	31/10/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		1	Octubre	2025		31	Octubre	2025

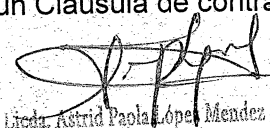
Objeto del Contrato
"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios profesionales individuales en general para la Dirección de Auditoría Interna del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia
a) Realice auditoría de Cumplimiento CAI 00040 (Comunicación de Resultados), asignada según nombramiento No. NAI-040-2025.
b) Realice auditoría de Cumplimiento y Financiera CAI 00050 (Planificación y Ejecución), asignada según nombramiento No. NAI-050-2025.
c) Brinde asesoría para el cumplimiento a las normas, leyes y regulaciones inherentes a los procesos establecidos en materia de auditoría interna.
d) Participe en reuniones con miembros de la Dirección de Auditoría Interna.

Lic. Rodi Estanislao Tomás Tambriz Tum
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Licda. Astrid Paola López Méndez de Gómez
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Licda. Astrid Paola López Méndez de Gómez
Directora de Auditoría Interna
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)